COPIA

RESOLUCION DIAN No.: 18762015554943 12 meses de 2019/07/08 R

FRIGOCARNES S.A.S
NIT: 811030871-9
CRA 56 62 86 TEL: 5119977
Medellin
e-mail: ventas@frigocarnes.com
www.frigocarnes.com.co

Alcaldía de Envigado

0019103-0000007-20200520
1300 - 2020/05/20 15:09:36

FACTURA DE VENTA No. 345781

IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL ICA
ACTIVIDAD 1011

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT / CC: 890907106-5
DIRECCION: CR 43 38 SUR 35
TELEFONO: 3394012 ENVIGADO
DIR. ENVIO:

FECHA FACTURA	PEDIDO	VENCIMIENTO	PLAZO	VENDEDOR
18/05/2020	00000000 0	17/06/2020	30 DIAS	ALBERTO

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO	V/R BRUTO	%DCTO	LOTE	VENCE	% IVA	TOTAL
212010	PIERNA DE CERDO	KGS	4461.00	$16,491	$73,566,351	0			0	$73,566,351

Fecha: 18/05/2020
Nombre: Ana Luisa Jimenez R.
Cédula: 42 827 484
Firma: Ana Luisa Jimenez R

4461.0

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY	RECIBIDO Y APROBADO	BRUTO	$73,566,351
1231 DE JULIO 17 DE 2008 Y CAUSARA INTERESES MORATORIOS	NOMBRE	DESCUENTO	$0
A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MAXIMA	FECHA	SUBTOTAL	$73,566,351
PERMITIDA POR LA LEY.	SELLO	IVA	$0
		NETO A PAGAR	$73,566,351

SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D4D761CBDC0EEC24

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ENVIGADO

Que el contador público **NERY GUERRERO VILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42979131 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 17793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.979.131

GUERRERO VILLA

APELLIDOS

NERY

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1957

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-OCT-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0116600-00097481-F-0042979131-20081015 000444751 6A 1 22441458

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

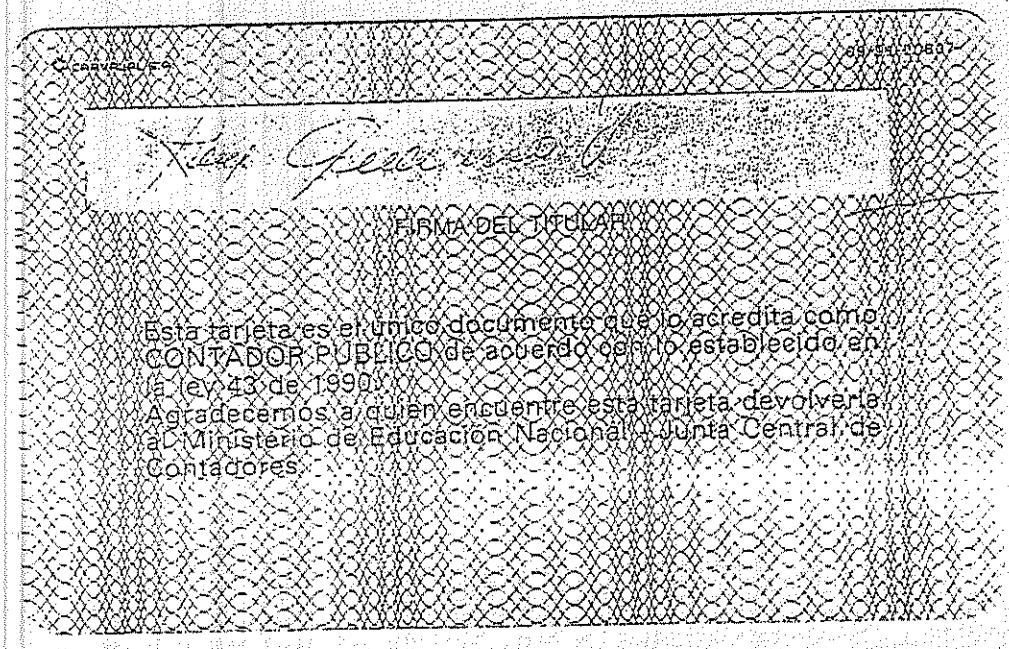
17793-T



NERY
GUERRERO VILLA
C.C. 42.979.131
RESOLUCION INSCRIPCION 1112-T FECHA 4-V-87
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

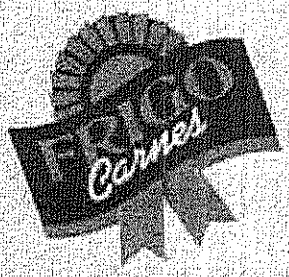
00025315



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

Yo, NERY GUERRERO VILLA identificada con la cedula de ciudadania 42.979.131 de Medellín y Tarjeta Profesional 17793T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa, FRIGOCARNES SAS con NIT 811.030.871-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellin, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañia, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondientes al mes de MAYO DE 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Medellin, a los (20) dias del mes de Mayo de 2020

Se emite este documento proceso No 13-30-0224-19 del Municipio de Envigado

Cordialmente,

Nery Guerrero Villa
Revisora fiscal